

Información proporcionada por ChileAtiende

Ley No Chat

Última actualización: 16 diciembre, 2025

Descripción

La **Ley No Chat** ([Ley N° 21.377](#)) prohíbe la conducción de un vehículo manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital que no venga incorporado de fábrica en él. Esta prohibición incluye acciones como **llamadas telefónicas, envío de mensajería, envío de correos, manipulación de un GPS, entre otros**.

En el caso de dispositivos que no vengan incorporados de fábrica en el vehículo, **se autoriza su manipulación solamente a través de un equipo de manos libres**, según las especificaciones que determine el reglamento.

Revisa los puntos importantes de la ley

El **dispositivo móvil y cualquier otro artefacto electrónico son distractores de alta peligrosidad en el tránsito**, porque te apartan de la atención en la conducción, poniendo en riesgo tu vida y la de terceros.

¿Puedo manipular un dispositivo en la luz roja?

Durante el tiempo completo de la conducción **no puedes manipular ningún dispositivo**. La prohibición incluye los momentos en los que te encuentras atascado esperando reiniciar la circulación, en una señal de "Pare", entre otros.

¿Se permite utilizar aplicaciones de georreferenciación u otras aplicaciones?

Puedes utilizar aplicaciones, como por ejemplo mapas, **siempre que esta acción no implique manipular el dispositivo**. Para eso debes programar la ruta en la aplicación antes de iniciar el viaje, con el vehículo estacionado en un lugar seguro. Durante el trayecto debes recibir instrucciones vía audio o voz.

Conoce el costo la multa

Si al conducir manipulas un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital, incurres en una infracción gravísima que tiene una multa asociada entre 1,5 y 3 **UTM** (Unidades Tributarias Mensuales). Además, te pueden suspender la licencia de conducir entre 5 y 45 días.

Importante: en el caso de reincidencia dentro de los últimos 12 meses, la suspensión de licencia puede elevarse hasta 90 días.

La **Ley No Chat** establece la prohibición de manipular un dispositivo de telefonía móvil, o cualquier otro artefacto electrónico o digital mientras se conduce un vehículo, ya que debes estar atento a la conducción. En este sentido, la [Ley de Tránsito](#) te obliga a **mantener el control de tu vehículo durante la circulación y conducirlo conforme a las normas de seguridad** determinadas en la ley, sin motivo alguno que justifique el desconocimiento o incumplimiento de ellas. De esta forma, estás obligada u obligado a estar atento a las condiciones del tránsito en todo momento, sujeto a ser fiscalizado y sancionado por su infracción.

Adicionalmente, la **Ley de Tránsito prohíbe a la persona que conduce y a los pasajeros el consumo de bebidas alcohólicas en el interior de vehículos motorizados.**